

para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 4 de noviembre de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número de orden: 1.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial.
Granada.
Denominación del puesto: Sv. Tesorería.
Código: 618636.
Núm. plazas: 1.
ADS.: F.
GR.: A.
Nivel C.D.: 27.
C. Específico: XXXX-1.725.
Cuerpo: P-A12.
Area Funcional: Hacienda Pública.
Area Relacional: Tributos.
Exp.: 3 años.
Requisitos R.P.T.:
Méritos específicos: Experiencia en conocimientos en el área tributaria, especialmente en materia recaudatoria.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en el organismo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1995, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución número 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de octubre de 1996.- El Director General de Personal y Servicios, José de Haro Bailón.

ANEXO

Centro directivo y localidad: D. Gral. Asiste. Sanit. Sevilla.
Denominación del puesto: Sub. Asist. Especializada.
CPT 700135.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR: A.
Nivel CD.: 30.
C. Específico: XXXX-2312.
Cuerpo: P-A2.
Exp.: 4.
Requisitos RPT: Admón. Sanitaria.
Méritos específicos: Conocimientos y experiencia en la gestión de centros y servicios sanitarios de asistencia especializada.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver dos plazas convocadas por diferentes Resoluciones de esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de las mismas en el Boletín Oficial del Estado.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 9 de octubre de 1996.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

Plaza convocada por Resolución de 29 de diciembre de 1995 (BOE de 23 de enero de 1996):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Institucional Público y Relaciones Internacionales (núm. 577).

Comisión Titular

Presidenta: Doña Lucía Millán Moro, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Doña M. Isabel A. Castaña García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Romualdo Bermejo García, Catedrático de Universidad de la Universidad de León; don Carlos María González de Heredia de Oñate, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Carlos Vega Fernández Arañas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente

Presidenta: Doña Araceli Mangas Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don José Antonio Girón Larrucea, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Francisco Fernández Tomás, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha; don Miguel A. de la Fuente Casamar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. Pilar Martínez de Baroja Ruiz de Ojeda, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza convocada por Resolución de 30 de mayo de 1996 (BOE de 14 de junio):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Estudios Árabes e Islámicos (núm. 1.127) (Méritos).

Comisión Titular

Presidenta: Doña M.ª Jesús Viguera Molins, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Fernando Nicolás Velázquez Basanta, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Doña M. Concepción J. Vázquez de Benito, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca; doña M.ª Paz Torres Palomo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga; don Jorge Aguade Bofill, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente

Presidente: Don Pedro Martínez Montálvez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Pedro Cano Avila, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José M.ª Forneas Besteiro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; don Emilio Molina López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada; don Jorge Antonio Lirola Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1996, del Consejo de Universidades, por la que se anuncia el sorteo de Comisiones Docentes.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado, de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 21 de noviembre de 1996, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 16 de noviembre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica